



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración  
Y Finanzas, pagara a Don  
La cantidad de \$  
Por concepto de  
Fecha de Pago

: AMADOR CURIHUAL CASTILLO Rut 004405826-K  
: 23,100 VEINTITRES MIL CIEN PESOS  
: COMPRA DE PIEZAS DE MADERA PARA REPARACION EL DEPTO. DE  
EDUCACION  
: 28/05/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1704	12/04/2013	23,100

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		23,100
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	23,100	
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	23,100	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		23,100
Sumas Iguales		46,200	46,200

### REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-22-06-001-000-000	44,680,000			
Total Comprometido		42,946,513			
Saldo x Comprometer		1,733,487			

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCIÓN DE CONTROL  
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch-3P33